

FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES

PROCESO ANTICIPADO DE ELECCIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES

ASUNTO:

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE AMPLIAR EL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA Y MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha 04-11-2024 conforme al Calendario Electoral de la Convocatoria de proceso anticipado de elección a la presidencia de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes finalizaba el plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes, sin que se haya presentado candidatura alguna.

SEGUNDO.- A la vista de la ausencia de candidaturas a la presidencia de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes, procede la apertura de un segundo plazo de presentación de candidaturas, modificando por ende el calendario actual.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 11.15 de la Orden reguladora de los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (orden de la consejería de educación, cultura y deportes, de 4 de octubre de 2001, modificada por la orden de 2 de junio de 2003 y por la orden de 12 de abril de 2004) que establece que la junta electoral tiene competencias para modificar el calendario electoral, una vez iniciado el proceso electoral, motivando se debidamente.

II.- En el presente caso, procede la modificación del calendario electoral para abrir un nuevo plazo de presentación de candidaturas en aplicación de la disposición adicional cuarta de la Orden reguladora de los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (orden de la consejería de educación, cultura y deportes, de 4 de octubre de 2001, modificada por la orden de 2 de junio de 2003 y por la orden de 12 de abril de 2004):

3. En el caso de no haberse admitido ninguna candidatura válida en el plazo determinado en el calendario electoral, éste se modificará por la Junta Electoral para abrir un nuevo plazo de presentación de candidaturas.

ACUERDA

1º) Abrir un nuevo plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes.

2º) Modificar el calendario electoral, en lo relativo al plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes y por consiguiente el resto de trámites y plazos posteriores.

ANEXO
CALENDARIO

DÍA	TRÁMITE
MARTES 5 NOVIEMBRE	-Apertura del segundo plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes.
MARTES 12 NOVIEMBRE	- Cierre del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes
MIÉRCOLES 13 NOVIEMBRE	- Publicación de las relaciones de candidatos a la Presidencia de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes admitidos y excluidos provisionalmente y apertura del plazo para presentar reclamaciones sobre ello.
VIERNES 15 NOVIEMBRE	- Cierre del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos a la Presidencia de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes admitidos y excluidos provisionalmente.
SÁBADO 16 NOVIEMBRE	- Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de las relaciones de candidatos a la Presidencia de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes admitidos y excluidos definitivamente. - Convocatoria de sesión de la Asamblea de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes
JUEVES 21 NOVIEMBRE	- Sesión de la Asamblea de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes. -Proclamación provisional de Presidente/a electo/a de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes y apertura para presentar reclamaciones sobre ello.
LUNES 25 NOVIEMBRE	- Cierre del plazo para presentar reclamaciones por la proclamación provisional de Presidente/a electo/a de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes.
MARTES 26 NOVIEMBRE	-Resolución de las reclamaciones presentadas y proclamación definitiva de Presidente/a electo/a de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes.
MIÉRCOLES 27 NOVIEMBRE	-Toma de posesión de Presidente/a electo/a de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes

En Las Palmas de Gran Canaria a 5 de noviembre de 2024.-

Fdo.:

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral
D. Alejandro Barrera Vera

Secretario de la Junta Electoral
D. Iván Cruz Ruano